	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Fecha: Julio 15 de 2019	Ciudad: Bucaramanga
Informe de: CUESTIONARIO PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL INFORME DE GESTION PRIMER TRIMESTRE 2019 INVISBU presentado en Julio 05/2019	
Dependencia Productora: DIRECCION	
Presentado a: CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	

Las siguientes presuntas fueron formuladas por los Honorables Concejales al INVISBU en la sesión de presentación del informe de Gestión Primer Trimestre 2019, celebrada el 05 de julio de 2019, en su orden y contiene a continuación las respectivas respuestas.


HC. PEDRO NILSON AMAYA:

1. En el Informe de Gestión, en el Plan de Acción pagina 8 se observa el Programa Construyendo mi Hogar, Meta del producto Desarrollar un Programa de Acompañamiento a los usuarios que cumplan las condiciones del programa 20.000 Hogares Felices en su proceso de Organización Avance 100%, que clase a acompañamiento se está haciendo?, solicita un informe documental sobre el tema y una relación de los 20.000 para que tenga un avance del 100%?

Rta.: "Desarrollar 1 programa de acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa "20.000 Hogares" en su proceso de urbanización."

Es importante anotar a esta inquietud que si bien es cierto este indicador nace de una proposición realizada por el Concejo Municipal condicionando la aprobación de éste aparte del Plan de Desarrollo, si el programa propuesto no se incluía, muy a pesar que se explicó en su momento que el indicador No. 8 que proponía: Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social, así lo contemplaba, siendo así, el programa se implementó y se ha mantenido en acuerdo con la oferta institucional que se menciona a continuación mediante las charlas informativas durante las anualidades transcurridas, donde la comunidad obtiene información cómo es viable acceder a un programa de vivienda, condiciones, requisitos, proceso de bancarización y demás temas de interés para postularse a y adquirir soluciones de vivienda en el marco de las políticas que han regido en la materia.

	OFERTA INSTITUCIONAL
TEMA	DESCRIPCION
ATENCION PUBLICO EN GENERAL	Calle 36 No. 15-32 Piso 3 Y 4 Horarios: Lunes a viernes, 7:30 a.m. – 11:45 am; 1:00 p.m. 5:00 p.m.
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	Subdirección Administrativa de INVISBU Calle 36 No. 15-32 Piso 4 Horarios: Lunes a viernes, 7:30 a.m. – 11:45 am; 1:00 p.m. 5:00 p.m.
CHARLAS INFORMATIVAS MARTES Y JUEVES Atención a la comunidad: postulaciones a subsidios de vivienda, trámites y proyectos	Subdirección Operativa de INVISBU Calle 36 No. 15-32 Piso 4 SALON DE CONFERENCIAS (Capacidad 30 personas) Horarios: Martes y Jueves de 8:30 a.m. a 9:30 am y 2:30 p.m. a 3:30 p.m.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

El indicador No. 05, se tasa como mantenimiento del programa, lo que conlleva a que habiendo tenido una oferta institucional permanente de acompañamiento así se ha cumplido con la meta propuesta, no se cuantifica este indicador como número de familias atendidas con el programa, ésta cuantificación si se realiza en el indicador No. 08; que ha superado la meta planteada y el acumulado suman 21.440 familias al corte de trimestre del informe.

HC. WILSON RAMIREZ

1. Los cumplimientos de las Metas del Plan de Desarrollo llegan a un 21% en el Indicador Línea Estratégica Inclusión Social la fundamental del INVISBU primer trimestre 0, en la Línea Estratégica de Inclusión Social Hay un componente, una meta y un logro y conectándose con el componente Construyendo mi Hogar, Meta entregar 100 soluciones de vivienda para Mujeres Cabeza de Familia y al revisar el logro es 0 asignación y cumplimiento 0 significa que no se va hacer está Meta no se ha avanzado nada, Que tipo de gestión se ha realizado para que las 100 soluciones de vivienda para mujeres cabeza de familia Meta que no se ha programado recursos?


Rta: Para dar respuesta a la inquietud es preciso clarificar que la LINEA ESTRATEGICA INCLUSION SOCIAL, la meta del año 2019 primer trimestre es 21% y los Recursos ejecutados acumulados están en un 55% y no en cero.

Ahora bien, la meta “Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia” está cumplida en un 100%, de las 100 propuestas se han entregado 173 en el acumulado del cuatrienio, para el año 2019, se están contabilizando como entrega de viviendas sin la caracterización de mujeres cabeza de hogar toda vez que es una meta superada y se deben direccionar acciones hacia las que no tiene mayor avance.

Los recursos en el año 2019 no se programaron para esa meta por ello se encuentra en cero, siendo importante mencionar que para los procesos misionales del INVISBU, se deben definir grupo poblacionales de atención y le apuntan a indicadores de resultado, que maneja el DANE, como es el caso de reportes de mujeres cabeza de hogar (población lgtbi, discapacitados, entre otros) este indicador entonces debe contabilizar las entregas realizadas en acuerdo con la caracterización. Por lo anterior se debe tener un registro de mujeres cabeza de hogar, el monto del presupuesto se contabiliza en el anterior indicador que parte de un presupuesto programado para entrega de soluciones, pero que no se programa un presupuesto específico para atender mujeres cabeza de hogar, se programa una meta de atención A MUJERES CABEZA DE HOGAR, es decir en número de soluciones entregadas pues conlleva a la inversión realizada, que permitió dicha entrega, hoy superado como meta del cuatrienio.

2. ¿Componente Mejorando mi Hogar – 150 ¿Mejoramiento de Vivienda Rural 0 asignación, y presupuesto, cumplimiento, Que tipo de recursos a través del Ministerio de Agricultura con designación a Mejoramiento de Vivienda Rural se han gestionado durante el año 2019?

Rta: Para el año 2018 y siguientes, por directriz del Ejecutivo municipal, no se focalizaron recursos para atender MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, que tuvo si, la posibilidad en el año 2017 con la intervención y benefició a 33 familias objeto de mejoramiento de vivienda, de un numero familias postuladas de 120, que, por incumplimiento de normativas y requisitos, en especial la titularidad no pudieron acceder a este beneficio de superar carencias básicas.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

En cuanto a gestión de recursos, se realizó gestión ante el MINISTERIO DE AGRICULTURA, para obtener recursos, la focalización realizada por ese Ministerio, se dirigió hacia 10 municipios pequeños de la provincia Guantán y Magdalena medio, con mayor atención a población víctima, no atendiendo nuestra intención por dificultades presupuestales en acuerdo con la manifestación escrita recibida de esa entidad.

3. ¿También si se han gestionado recursos ante la Nación para Mejoramiento de Vivienda, ya que el INVISBU debe ir de la mano con los programas de orden nacional, se sabe que el Municipio no tiene recursos es lógico que todas las obras que se han realizado en Bucaramanga son a través del Ministerio de Vivienda?

Rta.: EL MVCT, para focalizar recursos en el PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, requería una contrapartida para el año 2109 de 10.MIL millones y la transferencia al INVISBU año 2019 ascendió a 8 mil millones, para inversión en todos los programas del PLAN DE DESARROLLO, no pudiéndose establecer compromisos presupuestales, sin embargo, el consolidado del cuatrienio en mejoramiento de vivienda urbana llegó a un 91% atendiendo 182 mejoramientos de vivienda urbano destinados a saneamiento básico.

4. ¿Diseñar Licenciar un programa de Renovación Urbana, 38 mil millones, no se han ejecutado, como se van a invertir los recursos y que programa se piensa hacer en Bucaramanga, donde se va a aplicar y para qué son estos recursos y donde se piensan gastar?

Rta: Vale decir que el presupuesto no son 38 mil millones, como así lo menciona, el honorable concejal, lo programado son 38 millones, siendo así el indicador para esta esta meta responde a **porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana**, partiendo que el objetivo de la renovación urbana es identificar partes de la ciudad que no están siendo aprovechadas o están deterioradas, y transformarlas con miras a una mejor calidad de vida para las personas que viven en o alrededor de la zona afectada.


Este mecanismo puede ser tanto micro, como macro, pues puede contemplar el cambio de una única infraestructura o ser un proyecto de gran escala.

Por lo anterior el sector que había seleccionado la administración anterior y al cual se le hicieron inversiones, fue el BARRIO COMUNERO o CIUDADELA SANTO TOMAS, el cual corresponde a un proyecto macro, de gran escala, que habiendo tenido inversiones dispersas sin una línea de ruta definida y estructurada, se recibe con acuerdos municipales y Decretos con vencimiento de facultades, con dificultades en cuanto al tema de identificación predial, por errores contenidos en el acuerdo de los inmuebles objeto de atención.

Adicional este proceso no fue bien aceptado y mal visto por la población, con la falencia que la declaratoria de utilidad pública, no afectó los inmuebles, y en el presupuesto nunca se dejó la cuantía necesaria para la compra de los predios, aunado a esto procesos de demandas puesto que la población no estaba de acuerdo ya que en ocasión significa el desplazamiento de familias enteras cuya fuente de ingresos son los inquilinatos.

De otro lado la meta fue ambiciosa en el sentido que el diseño, la estructuración y el licenciamiento de plan conlleva a un proceso a largo plazo superior a un período de gobierno, si se toman otros referentes y ejercicios en otras ciudades, estos han llevado entre 10 y 15 años para un término exitoso.

Ahora bien, el presupuesto asignado para este indicador se programó, en una cuantía mínima, que pretendía contar con un profesional que estructura el proceso, la decisión fue no ejecutarlos, de hecho, se trasladan a otros programas según se requiere para inversión optimizándolos y cumplir con el Plan de Desarrollo.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Sin embargo, se está realizando una gestión a través del MVCT, de manera que se pueda formular una hoja de ruta y se estructure un plan de acción, tomando lecciones aprendidas en cuanto a no ejecutar recursos dispersos como los que ha tenido administraciones anteriores sin cristalizar los objetivos certeramente, proceso que busca el apalancamiento técnico por parte de esa cartera.

H.C. JHON CLARO


1. **Solicita hacer una descripción de las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas, es sumamente importante porque se puede hacer un seguimiento a la labor que se está realizando**

IND	No.	INDICADOR
	1	Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.
	3	Número de soluciones de vivienda entregadas en cualquier modalidad.
	4	Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.
	5	Número de programas implementados y mantenidos de acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa "20.000 Hogares" en su
	6	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramientos de vivienda en la zona urbana.
	7	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramientos de vivienda en la zona rural.
	8	Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social.
	9	Porcentaje de avance en la titulación de predios fiscales.
	10	Porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana.
	11	Número de familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social.
	12	Número de viviendas beneficiadas con el proyecto casa de colores.

Rta: La descripción de los indicadores explica claramente el tipo de actividad que se desarrolla en cada uno, su cuantificación corresponde según sea el caso, el seguimiento es auditado por la secretaria de Planeación con las evidencias respectivas.

2. **Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida solo se deja la formulación de la misma, para la próxima administración, ¿qué se va hacer con el dinero asignado se va a pasar a otra meta?**

Rta: Si bien es cierto, la meta fue ambiciosa en el sentido que el diseño, la estructuración y el licenciamiento de plan conlleva a un proceso a largo plazo superior a un período de gobierno, si se toman otros referentes y ejercicios en otras ciudades, estos han llevado entre 10 y 15 años para un término exitoso.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Ahora bien, el presupuesto asignado para este indicador se programó, en una cuantía mínima, que pretendía contar con un profesional que estructura el proceso, la decisión fue no ejecutarlos, de hecho, se trasladan a otros programas según se requiere para inversión optimizándolos y cumplir con el Plan de Desarrollo.

Sin embargo, se está realizando una gestión a través del MVCT, de manera que se pueda formular una hoja de ruta y se estructure un plan de acción, tomando lecciones aprendidas en cuanto a no ejecutar recursos dispersos como los que ha tenido administraciones anteriores sin cristalizar los objetivos certeramente, proceso que busca el apalancamiento técnico por parte de esa cartera.

3. Desarrollar un programa de acompañamiento 20.000 HF., porque sigue invirtiendo recursos \$32.000.000 para un indicador que no es del INVISBU y cuál es el acompañamiento.

Rta: Se reitera que este indicador nace de una proposición realizada por el Concejo Municipal condicionando la aprobación de éste aparte del Plan de Desarrollo, si el programa propuesto no se incluía, muy a pesar que se explicó en su momento que el indicador No. 8 que proponía: Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social, así lo contemplaba, siendo así, el programa se implementó y se ha mantenido en acuerdo con la oferta institucional que se ha mencionado arriba, mediante las charlas informativas durante las anualidades transcurridas, donde la comunidad obtiene información cómo es viable acceder a un programa de vivienda, condiciones, requisitos, proceso de bancarización y demás temas de interés para postularse a y adquirir soluciones de vivienda en el marco de las políticas que han regido en la materia.

Aclarando que la gestión del suelo contemplada en el indicador No. 02 es el que está en cabeza de la Secretaria de planeación y el programa se ha mantenido.

4. Reitera la solicitud del listado de beneficiarios de las soluciones de vivienda Rural, Urbano de Mejoramiento de vivienda para poder dar información a la ciudadanía con soportes.


Rta: Es importante sea del conocimiento de su señoría que la política de protección de datos adoptada por el INVISBU, permite el suministro restringido de información, sin embargo los actos administrativos cuando se realizan adjudicación son debidamente notificados a los distintos beneficiarios, ahora bien sería importante clarificar por su señoría que datos específicos requiere toda vez que solo podríamos suministrar nombres e identificación, como usted mencionó que quería contactarlos para verificar si era ciertas las gestiones, no es posible suministrar datos personales, ya que estos son datos privados por su naturaleza íntima o reserva del titular.

HC. JORGE FLOREZ

1. ¿Cómo decir que en materia de vivienda estamos bien?, Si el INVISBU se dedicó a realizar obras de mitigación y acompañamiento y no a brindar soluciones de vivienda.

Rta: Es bien importante exponer que una solución de vivienda digna, conlleva complementos importantes como garantizar la habitabilidad de las mismas, contar con infraestructura social y por su puesto un desarrollo y vida en comunidad, máxime si el cambio de su hábitat conlleva a vivir en altura y bajo un régimen de propiedad horizontal.

Así las cosas como se expuso ésta administración recibió un buen número de techos adjudicados, dentro de urbanizaciones que no tenían conexión final de servicios, no contaban con espacios para recreación de las

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

familias allí residentes, sin estudios y diseños que mitigaran el riesgo por obras que no se ejecutaron, entonces con la inversión realizada generamos **habitabilidad**, garantizamos la estabilidad de los terrenos, construimos infraestructuras dentro de los pocas áreas que se tenían, canchas deportivas, parques y zonas verdes para el disfrute de la comunidad, así como un proceso de acompañamiento que permitiera una estabilización social y una articulación de actores públicos privados en torno al tema vivienda, que promovieran capacidades colectivas y cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes. Capacitación a la comunidad en los procedimientos de Ley existentes para adquirir subsidios familiares de vivienda, Capacitación a la comunidad en cultura de ahorro y buenos hábitos financieros, Capacitación a la comunidad en temas de propiedad horizontal y vida en comunidad. Capacitación a los beneficiarios en un correcto uso y mantenimiento de la solución de vivienda adquirida, sea nueva o mejoramiento y Cumplimiento de deberes y responsabilidades de los beneficiarios de vivienda con subsidio evitándose sanciones por incumplimientos.

HC. YOLANDA BLANCO,

1. El Programa Construyendo mi Hogar, en el cuadro de inversión por proyecto del INVISBU todo es de Recursos Propios, pero en el cuadro de comportamiento de Inversión por programa hay SGP en inversión o hay un error en alguno de los dos al presentar el informe o definitivamente no ha llegado el tema presupuesto SGP, porque las fuentes habla de los dos recursos propios y SGP; cuanto corresponde a Recursos Propios para Construyendo mi Hogar y cuanto por SGP para que de un cumplimiento de ejecutado del 14%


Rta: Efectivamente el programa CONSTRUYENDO MI HOGAR, que le apunta como objetivo el continuar la provisión de soluciones de vivienda a las familias más vulnerables, es decir facilitar lo necesario para este fin que es la entrega de soluciones de vivienda como INDICADOR, maneja unos recursos propios y unos recursos SGP, específicos para saneamiento, que no se encuentran ejecutados en el trimestre que se presenta, pero que están programados para ser utilizados en las obras de urbanismo (Alcantarillado) Norte Club tiburones II, lo que significa que la ejecución del 14% solo contabiliza lo ejecutado de propios, en los próximos informes se desglosaría y cuantificará cuanto corresponde en porcentaje a cada rubro.

2. Cuando se habla de 850 subsidios Complementarios para hogares que cuentan con subsidios nacionales, Cuanto le ha llegado a Bucaramanga para este tema del subsidio y donde se ha aplicado en la ciudad de Bucaramanga para que dé un porcentaje del cuatrienio del 33%?

Rta: Es preciso clarificar los conceptos partiendo de la siguiente información:

	Concepto	Presupuesto inicial (\$)	Presupuesto definitivo (\$)	Presupuesto ejecutado (\$)	Ejecución
1	Asignar 850 subsidios complementarios a hogares que cuentan con subsidio nacional.	\$ 754.607.957	\$ 754.607.957	\$ 246.045.343	33%

El indicador que le apunta al cumplimiento de la meta : “Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional”, propuso para el cuatrienio 850, estando cumplida esa meta pues se han asignado 1.141 al cierre de este informe, y corresponde a hogares en proyectos VIPA, hogares de familias víctimas de la violencia, aplicados en la ciudad de Bucaramanga, requisito éste para los VIPA, pero para población víctima la normativa si permite en cualquier parte del país, sin embargo estos se han

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

aplicado en el área metropolitana. El 33% corresponde a la ejecución presupuestal acumulada solo del año 2019, con corte a marzo del 2019, de un programado de \$754 millones y no del cuatrienio.

3. 100 soluciones de vivienda para mujeres cabeza de familia, en el presupuesto está en cero, pero en el informe de inversiones ejecución de 173 a que se refiere si tiene recursos 0, como se llega a esta meta y exactamente que se contempla solución de vivienda si es mejoramiento, vivienda nueva o si es subsidio de vivienda.

Información Base Plan de Acción Cuatrienio							Información de Gestión de Metas							
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	LOGRADO	No.	INDICADOR	META AÑO 2018	LOGRO AÑO ACUMULADO	RESPONSABLE	AVANCE METAS CIERRE DE MES			
											31-mar			
											PLA	RES	FECHA:	LOGRO ACUMULADO
	CONSTRUYENDO MI HOGAR	Continuar la provisión de soluciones de vivienda a las familias más vulnerables	Asignar 850 subsidios complementarios a hogares que cuentan con subsidio nacional.	850	1.141	1	Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.	50	14	Jefe Oficina Jurídica	1	8	14	28%
			Entregar 1.000 soluciones de vivienda en cualquier modalidad.	1000	798	3	Número de soluciones de vivienda entregadas en cualquier modalidad.	250	5	Subdirector Operativo	1	0	5	2%
			Entregar 100 soluciones de vivienda para mujeres cabeza de familia.	100	173	4	Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.	25	0	Subdirector Operativo	1	0	0	0%


Rta: Para los procesos misionales del INVISBU, se deben definir grupo poblacionales de atención y le apuntan a indicadores de resultado, que maneja el DANE, como es el caso de reportes de mujeres cabeza de hogar (población lgtbi, discapacitados, entre otros) este indicador entonces debe contabilizar las entregas realizadas en acuerdo con la caracterización.

Por lo anterior se debe tener un registro de mujeres cabeza de hogar, el monto del presupuesto se contabiliza en el indicador con presupuesto programado para entrega de soluciones, **pero que no se programa un presupuesto específico para atender mujeres cabeza de hogar**, se programa una meta de atención A MUJERES CABEZA DE HOGAR, es decir en número de soluciones entregadas pues conlleva a la inversión realizada, que permitió dicha entrega

Ahora bien, las **173 reportadas son acumulados del cuatrienio**, y estas corresponden a vivienda y no mejoramiento, que, habiéndose cumplido, para el año 2019 no se priorizan y en el informe solo se cuantifican 5 mujeres tomándose la decisión de no sumarle más en este indicador direccionándose a subir el indicador de Numero de viviendas entregadas en cualquier modalidad.

4. En cumplimiento de Metas del cuatrienio de diciembre a esta fecha no varía mucho, pero si es reiterativo por parte de los concejales lo relacionado con 20.000 HF, si hay que replantear la meta, hay que clarificar la Meta, para eso existen los ajustes al plan de Plan de Desarrollo y antes de terminar la gestión sería bueno decirle a la ciudadanía en que consistió el programa si efectivamente cumplió el 100%

Rta: Si bien es cierto la META de Habilitar 200 hectáreas para lotes urbanizables "20.000 hogares felices" cuyo indicador No. 2 según texto del plan de acción corresponde a: Porcentaje de avance en el Número de hectáreas para lotes urbanizables "20.000 Hogares felices", se reitera que por competencia se encuentra

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

desde el año 2018 en cabeza de la secretaria de Planeación Municipal, en ocasión a los instrumentos normativos que son competencia de esa secretaria.

De igual manera no se hace necesario replantear la Meta, pues es claro que la Gestión del suelo y Vivienda, estipula que el programa se concretaría **en convertir 200 hectáreas de lotes rurales adquiridos por los ciudadanos, en 200 hectáreas de lotes urbanizados**, idóneos para el auto construcción de viviendas, con lo cual los nuevos propietarios ganaran la valorización de su lote. Igual establece que los participantes obtendrán el acompañamiento y gestión del Municipio, estableciéndose el compromiso del Municipio de **aportar la estructuración zonal** y así las cosas la gestión del suelo, manejada en acuerdo a sus competencias por la Secretaria de Planeación Municipal , ya tiene formulado el Plan Integral Zonal herramienta de desarrollo del Norte y fue aportado por el Municipio e igualmente el Decreto 009 de Junio 15 de 2018 **que adoptó la estructuración zonal para el área de expansión urbana “Norte Surata”**.

Es bien importante entonces, nuevamente citar que la Sección C - Proyectos Estratégicos del acuerdo de adopción del Plan de Desarrollo (página 85) establece este programa así: Numeral 2. - PROYECTO 20.000 HOGARES FELICES como un programa de Gestión del suelo y Vivienda.

Ahora bien; el consolidado tiene un reporte como avance al cierre del año 2017, donde el INVISBU habilita 2 Hectáreas, siendo claro que no se trató de COMPRA de éstas hectáreas, la habilitación corresponde a la obtención de norma urbana, que hacen el predio hábil para el desarrollo de un proyecto, se realizan inversiones que posibilitan en acuerdo con los estudios un terreno disponible y apto para construcción de soluciones de vivienda. Terreno que hoy permite tener licenciado un proyecto para 300 unidades de vivienda de interés social prioritario a través de soluciones multifamiliares.


H.C. ARTURO SAMBRANO

1. Según su informe 2016-2019 se han ejecutado 24.000 millones (55%), Como vamos a lograr avanzar en la ejecución del presupuesto, si a pesar de ser insuficiente, no logran las ejecuciones para dar garantía al cumplimiento misional?

Rta.: Es bien importante resaltar que, para efectos de establecer el porcentaje de ejecución presupuestal, contenido en el informe, este se pondera frente a todo lo programado (2016-2019) es decir el programado incluye toda la anualidad del 2019 y lo ejecutado incluye los tres años y solo lo corrido del año 2019, luego el resultado se verá al final del ejercicio con un cumplimiento misional satisfactorio.

Si bien es cierto la ejecución de los Recursos en el consolidado de los tres años y parte del 2019, reporta un porcentaje del 55%, es más relevante mencionar el hecho que las metas presentan un 75% de efectividad en logros, además de la batería de 11 indicadores 5 ya han cumplido su logro al 100% y 2 indicadores están por encima del 80%, lo que arroja un 45% de cumplimiento en los indicadores del plan indicativo garantizando los procesos misionales de la Entidad.

2. El presupuesto establecido para el INVISBU estos cuatro años arroja la suma de 63.733 Millones de pesos, en el informe presentado lo llaman Resumen de Cumplimiento Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, recursos programados de 2016-2019 de 44.000 millones de pesos, es decir un faltante, lo que se logra identificar de los anteriores presupuestos de 22.000 millones de pesos, porque la diferencia, ¿si hubo alguna diferencia a lo aprobado por el Concejo Municipal?

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Rta: Al revisar las cifras aquí mencionadas, observamos que se acerca al presupuesto TOTAL e inicial aprobado para el INVISBU, el cual incluye **Funcionamiento**, y el dato contenido en el RESUMEN DE CUMPLIMIENTO, con fuente PLANEACION MUNICIPAL, solo maneja el presupuesto **de INVERSION**, para atender los distintos programas del PLAN DE DESARROLLO, así las cosas no hay diferencias sustanciales a la cifra reportada por PLANEACION, siendo válido acotar que los reportes de PLANEACION, en lo presupuestado, ya contiene los ajustes relacionados con los traslados de metas en acuerdo con la transversalidad que permite el PLAN y que se han tenido en cuenta por otras secretarías donde se reportan estos presupuestos programados y ejecutados y que no están ya a cargo del INVISBU.


3. Se recomienda detallar el informe, ya que en el presentado se logra identificar y detallar algunos proyectos, pero es difícil identificar como se está logrando las metas aprobadas, no se logra identificar de qué manera cada proyecto impacta cada meta estipulada y como se está logrando el avance y la población beneficiada.

Rta: A continuación, se detalla cada programada y su respectivo proyecto que le apunta al indicador respectivo que efectivamente responde a los avances reportados y a las metas cumplidas.

PROGRAMA	Nº DE INDICADOR	NOMBRE DE PROYECTO			
CONSTRUYENDO MI HOGAR	1	SUBSIDIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA HOGARES CON SUBSIDIO NACIONAL Y OBJETO DE REUBICACIÓN Y POBREZA EXTREMA EN BUCARAMANGA	MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA CIUDAD CONSTRUIDA	9	ASISTENCIA JURÍDICA PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LA ATENCIÓN A TRAMITES DE PROPIEDAD HORIZONTAL
	3	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		10	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
	3	APOYO AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA COSTRUCCION DE LA URBANACION NORTE CLUB TIBURONES II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LADERAS PARA LAS URBANIZACIONES LA INMACULADA FASE I Y RESERVA LA INMACULADA
	3	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA NORTE CLUB TIBURONES II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIÓN DE LA CENTRALIDAD COMUNITARIA DE NORTE CLUB TIBURONES BUCARAMANGA
	5	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A CIUDADANOS INTERESADOS EN VIVIENDA Y HOGARES BENEFICIARIOS DE VIVIENDA DE INVISBU EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA		12	ASISTENCIA TÉCNICA, ARTÍSTICA, AUDIOVISUAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA EL DIAGNÓSTICO, AL PROGRAMA CASAS DE COLORES EN BARRIOS Y ENTORNOS URBANOS SELECCIONADOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MEJORANDO MI HOGAR	6	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA EN BUCARAMANGA, SANTANDER.		12	RENOVACIÓN Y TRANSFORMACION CON COLOR DE LAS FACHADAS DE LOS BARRIOS COLORADOS Y EL ROSAL EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA
FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MI HOGAR	8	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A CIUDADANOS INTERESADOS EN VIVIENDA Y HOGARES BENEFICIARIOS DE VIVIENDA DE INVISBU EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA		11	CONSTRUCCION DE LOS PARQUES DE NORTE CLUB TIBURONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
				12	RENOVACIÓN CON COLOR DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA Y ENTORNOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARMANGA

HC. HENRY GAMBOA MEZA.

1. El INVISBU no ha cumplido con el mejoramiento y asignación de vivienda Rural, en estos 4 años la ejecución es de un 0%, sugiero habilitar estrategias para que estas personas se puedan postular.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Rta: Para el año 2018 y siguientes, por directriz del Ejecutivo municipal, no se focalizaron recursos para atender MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, que tuvo si, la posibilidad en el año 2017 con la intervención y benefició a 33 familias objeto de mejoramiento de vivienda, de un numero familias postuladas de 120, que, por incumplimiento de normativas y requisitos, en especial la titularidad no pudieron acceder a este beneficio de superar carencias básicas.

De otro lado el consolidado del cuatrienio en mejoramiento de vivienda urbana llegó a un 91% atendiendo 182 mejoramientos de vivienda urbana destinados a saneamiento básico.

La normatividad que exige la propiedad del inmueble esta reglada y habilitar estrategias significa ajustes a decretos normativos que deben ser avalados y formulado por el Gobierno Nacional.


- 2. El Secretario de Planeación se ha dedicado evadir al Corporado para dar respuesta sobre el tema de las hectáreas para las 20 mil viviendas felices, y el INVISBU no ha hecho propuestas para habilitar el suelo, si no se puede pedir una desafectación del suelo para que las personas puedan desarrollar predio a predio.**

Rta: La META de Habilitar 200 hectáreas para lotes urbanizables "20.000 hogares felices" cuyo indicador No.2 según texto del plan de acción corresponde a: Porcentaje de avance en el Número de hectáreas para lotes urbanizables "20.000 Hogares felices", continua por competencia desde el año 2018 en cabeza de la secretaria de Planeación Municipal, en ocasión a los instrumentos normativos que son competencia de esa secretaria.

Es claro que la Gestión del suelo y Vivienda, estipula que el programa se concretaría en convertir 200 hectáreas de lotes rurales adquiridos por los ciudadanos, en 200 hectáreas de lotes urbanizados, idóneos para el auto construcción de viviendas, con lo cual los nuevos propietarios ganarían la valorización de su lote. Igual establece que los participantes obtendrán el acompañamiento y gestión del Municipio, estableciéndose el compromiso del Municipio de aportar la estructuración zonal y así las cosas la gestión del suelo, manejada en acuerdo a sus competencias por la Secretaria de Planeación Municipal , ya tiene formulado el Plan Integral Zonal herramienta de desarrollo del Norte y fue aportado por el Municipio e igualmente el Decreto 0090 de Junio 15 de 2018 que adoptó la estructuración zonal para el área de expansión urbana "Norte Surata".

Es bien importante entonces, nuevamente citar que la Sección C - Proyectos Estratégicos del acuerdo de adopción del Plan de Desarrollo (página 85) establece este programa así: Numeral 2. - PROYECTO 20.000 HOGARES FELICES como un programa de Gestión del suelo y Vivienda.

Ahora bien; el consolidado tiene un reporte como avance al cierre del año 2017, donde el INVISBU habilita 2 Hectáreas, siendo claro que no se trata de compra de éstas hectáreas, la habilitación corresponde a la obtención de norma urbana, que hacen el predio hábil para el desarrollo de un proyecto, se realizan inversiones que posibilitan en acuerdo con los estudios un terreno disponible y apto para construcción de soluciones de vivienda, terreno que hoy permite tener licenciado un proyecto para 300 unidades de vivienda de interés social prioritario a través de soluciones multifamiliares, por lo que el INVISBU, en el marco de sus competencias y teniendo la titularidad del predio procedió de conformidad presentando una propuesta clara de oferta de vivienda a la luz de las políticas actuales del gobierno.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Nombre: AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN	Firma:
Cargo: DIRECTORA	